

Aprobar la fusión por absorción de la sociedad Case Technology, Sociedad Anónima (como Sociedad absorbida) por parte de Cable & Wireless, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión cerrados ambos a 31 de marzo de 2002.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de las Sociedades absorbente y absorbida, Juan Miguel Poyatos Díaz.—10.707. 2.ª 26-3-2003

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

8.ª Emisión de Bonos de Tesorería

Con fecha 21 de marzo de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a verificar el Folleto Informativo reducido de la 8.ª Emisión de Bonos de Tesorería de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, por importe de 100.000.000 euros, con las siguientes características:

Emisor: Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con CIF G01104256 y domicilio social en calle Postas, 13 y 15 de Vitoria-Gasteiz.

Importe de la emisión: 100.000.000 euros, representados por 1.000 bonos de 100.000 euros nominales cada uno. Las peticiones deberán realizarse por un mínimo de 1 bono y se adjudicará un mínimo de 1 bono a cada peticionario.

Fecha de emisión y desembolso: 1 de abril de 2003.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Cupón: Variable Euribor a 3 meses más 12 puntos básicos, pagadero trimestralmente y calculado en base 360.

Pago de cupones: Los cupones se pagarán por trimestres vencidos, los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año de la vida de la emisión. El primer cupón se paga el 1 de julio de 2003 y el último el 1 de octubre de 2004.

Amortización: Total a la fecha de vencimiento, el 1 de octubre de 2004, al 100 por ciento del valor nominal.

Representación de los Bonos: Los bonos emitidos estarán representados por anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de las mismas, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Negociación en Mercados Secundarios: Se solicitará su admisión a negociación en AIAF, Mercado de renta fija. La Entidad emisora se reserva el derecho de solicitar la admisión a negociación en otros mercados secundarios internacionales.

Suscripción: La suscripción quedará abierta a las 9:00 horas del día 26 de marzo de 2003, y se cerrará a las 14:00 horas del día 31 de marzo de 2003.

Colectivo de inversores: Dirigida a inversores institucionales.

Entidad directora: Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S. A.

Entidad aseguradora: Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S. A.

Entidad agente: Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S. A.

Sindicato de Bonistas: Quedará constituido entre los titulares de las anotaciones en cuenta representativas de los Bonos que se emiten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1564/89, de 22 de diciembre, sobre el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Comisario Provisional: Don José Ignacio Besga Zuazola.

Folleto de Emisión: El Folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el domicilio de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Postas, n.º 13 y 15, 01004 Vitoria) y en el de la Entidad Aseguradora.

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 2003.—Director General, José Alberto Barrena Llorente.—10.862.

CAJA LABORAL POPULAR COOPERATIVA DE CRÉDITO (Sociedad absorbente)

AROLEASING, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que por decisión del socio único de Aroleasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, adoptada el 5 de marzo de 2003, y por acuerdo de la Asamblea General de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, celebrada el 14 de marzo de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la primera por Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 65 de la Ley estatal de Cooperativas, así como del derecho de separación de los socios de la Cooperativa según lo establecido por el artículo 65 de la citada Ley estatal de Cooperativas, en los plazos establecidos por dichos artículos.

Mondragón, a, 19 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Aroleasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima, J.J. Arrieta. El Presidente del Consejo Rector de Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito, J. M. Otaegui.—10.427. y 3.ª 26-3-2003

CALACONTA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—10.597.

CALACONTA DE INVERSIONES, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Génova, número 27, 3.ª planta, el día 14 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de abril de 2003, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora. Revocación de Facultades.

Segundo.—Sustitución de la entidad Depositaria y modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Facultades para elevar a público.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Pérez Andújar-Escudero.—10.882.